



EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TEL. 952 41 71 50
FAX 952 41 33 36

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURIN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5
C.I.F. P-2900700-B

Consulta pública previa del proyecto de Ordenanza Reguladora de la declaración responsable para la ejecución de obras menores simples en suelo urbano consolidado con la condición de solar.

El Departamento de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, está desarrollando los trabajos encaminados a la elaboración de una Ordenanza, al objeto de regular la declaración responsable para la ejecución de obras menores simples en suelo urbano consolidado con la condición de solar, a fin de procurar la simplificación administrativa y su mayor agilidad.

“La declaración responsable es el documento suscrito por un interesado en el que éste manifiesta, bajo su responsabilidad, que cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida, y que se compromete a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio”.

En virtud de lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre de 2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, es necesario incrementar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de las normas, destacando la obligación de recabar, con carácter previo a la elaboración del texto normativo, la opinión de los ciudadanos y empresas acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa, la necesidad y oportunidad de su aprobación, los objetivos de la norma y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Concretamente el artículo 133 de la referida Ley 39/2015 determina, en cuanto a la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, que, con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se suscitará un consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En el Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre no existe ninguna Ordenanza en vigor que regule la declaración responsable para la ejecución de obras menores simples en suelo urbano consolidado con la condición de solar. Por ello, es voluntad del presente iniciar los trámites tendentes a la



CVE: 07E4000C9F0A00C6J5J7E2H4K5	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2020 13:51:40	EXPEDIENTE:: 2020A-00073 Fecha: 05/02/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E4000CA36100H2E3Y7M7L8H2	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2020 11:10:02	DOCUMENTO: 20200828257 Fecha: 11/02/2020 Hora: 11:10
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FÚJSE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	

regulación de esta situación, proporcionando seguridad jurídica y garantías a los ciudadanos, así como procurar la simplificación administrativa y su mayor agilidad.

El plazo de la consulta pública será de **15 días hábiles** a contar desde la fecha de publicación del anuncio. Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo estimen, pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos que se plantean, mediante el siguiente buzón de correo electrónico: participacionciudadana@alhaurindelatorre.es o, en su caso, telemáticamente mediante la presentación en la Sede Electrónica.

En Alhaurín de la Torre, a la fecha referenciada digitalmente.

EL ALCALDE,
Fdo: Joaquín Villanova Rueda.



CVE: 07E4000C9F0A00C6J5J7E2H4K5	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 10/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/02/2020 13:51:40	EXPEDIENTE:: 2020A-00073 Fecha: 05/02/2020 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion		



CVE: 07E4000CA36100H2E3Y7M7L8H2	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 11/02/2020 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 11/02/2020 11:10:02	DOCUMENTO: 20200828257 Fecha: 11/02/2020 Hora: 11:10
URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FÚJESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS	